

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 5 días del mes de agosto del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo los jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

A fin de cubrir el cargo de Prosecretario del Juzgado de Instrucción Nº 2 del Distrito Judicial Sur, se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes, el que tramita por expediente STJ-SSA Nº 39.501/14.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada Nº 15/11-, resultó la siguiente terna: 1º) Soledad Belén Gareca, 2º) Cecilia Inés Stratico y 3º) Lucas Ezequiel Mateo Guardia; lo que así fue establecido mediante Resolución de este Tribunal Nº 68, de fecha 17 de junio del año en curso (fs. 251/252 del expediente aludido).

Habiendo quedado firme el orden de mérito, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar al concursante que ocupará el cargo en cuestión. De conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los concursantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de su actuación discrecional.

En atención a la vacante producida recientemente por la designación del Dr. Jorge Nicolás Ballestrero como Secretario del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur, la titular del juzgado, Dra. María Cristina Barrionuevo, propone a fs. 255 designar a los Dres. Soledad Belén Gareca y Lucas Ezequiel Mateo Guardia (primera y tercero en orden de mérito).

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los ternados y teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada por la Dra. María Cristina Barrionuevo, el Tribunal estima conveniente hacer lugar a la misma y designar a los Dres. Soledad Belén Gareca y Lucas Ezequiel Mateo Guardia.

Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**ACUERDAN:**

**DESIGNAR** a los **Dres. Soledad Belén GARECA** (DNI N° 31.286.575) y **Lucas Ezequiel Mateo GUARDIA** (DNI N° 28.669.893) **Prosecretarios del Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Sur** (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus mod.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman:        Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)  
                  Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)  
                  Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)